PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
ACTA DE LIQUIDACIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública		Pública Clasificada		Pública Reservada	

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO NRO. 9109011 DE 2026 SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y CRISTIAN ANDRÉS CUPITRA VARGAS

Entre los suscritos, de una parte, Cesar Augusto Ospina Puertas, domiciliado en Armenia Quindío, identificado con Cédula de Ciudadanía nro. 18.403.004, actuando en nombre y representación legal del SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA, entidad identidad con NIT. 899.999.034-1, en calidad de subdirector del Centro de Comercio y Turismo, nombrado mediante Resolución nro. 1-00646 de 2021 y Acta de Posesión nro. 100 de 18 de mayo de 2021, con delegación efectuada mediante Resolución nro. 102862 del 17 de septiembre de 2025 y 1-00584 de 2026 del 16 de febrero de 2026, expedida por el director general del SENA y quien para los efectos de este documento se denominará EL SENA y, por la otra,

CRISTIAN ANDRÉS CUPITRA VARGAS identificado con cedula de ciudadanía nro. 1.117.550.455, gquien en lo sucesivo se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado suscribir la presente Acta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, bajo las reglas y condiciones legales, previas las siguientes

CONSIDERACIONES

1) Identificación del contrato

Contrato	9109011 DE 2026
Objeto	Prestación de servicios con el fin de orientar la formación profesional integral titulada y/o complementaria, en la modalidad presencial y/o virtual, de acuerdo con los modelos formativos establecidos en el Centro de Comercio y Turismo del SENA Regional Quindío, en cumplimiento de las metas totales de la estrategia CampeSENA.

Valor del contrato	$36.636.643
Plazo de ejecución	7 meses y 21 días
Fecha de inicio	2 de febrero de 2026
Fecha de terminación	23 de septiembre de 2026
Modificación nro.	No aplica
Contratista	CRISTIAN ANDRÉS CUPITRA VARGAS
CDP NRO.	3826 de 9/01/2026
CRP NRO.	23526 de 26/01/2026
Garantía nro.	Aseguradora: seguros del estado SA Número de póliza: 60-46-101006063 Fecha de expedición: 26/01/2026 Fecha de aprobación: 26/01/2026
Supervisor / Interventor	JACKELINE VARÓN MORALES

2) Certificación del supervisor

La supervisión del contrato fue realizada por JACKELINE VARÓN MORALES, quien para autorizar los pagos acordados certificó que el contratista cumplió con las obligaciones establecidas en el contrato respecto del cumplimiento del pago a los sistemas de seguridad social (salud, riesgos laborales, pensiones) y aportes parafiscales (Caja de compensación Familiar, Instituto de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA).

Por lo expuesto, y con base en los términos señalados en el informe final del contrato, se evidenció que el contratista cumplió el objeto y las obligaciones contractuales.

3) Relación de pagos del contrato

Los pagos realizados con ocasión de la ejecución del contrato, fueron tal como a continuación se relacionan:

ORDEN DE PAGO	FECHA	VALOR
46655826	2026-02-27	$ 4.579.580,00
80210926	2026-03-30	$4.737.497,00
131680826	2026-04-30	$4.737.497,00
185206526	2026-05-29	$4.737.497,00

228438926	2026-06-26	$4.737.497,00
282687426	2026-07-30	$2.368.749,00

4) Resumen financiero

El balance financiero del contrato relacionado en la presente acta, de conformidad con la relación de pagos del SIIF, es el siguiente:

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial contrato	$36.636.643
Valor adición o disminución del contrato	$ 0,00
Valor de las reducciones	$ 0,00
Valor final del contrato	$25.898.317
Valor ejecutado	$25.898.317
Valor pagado	$25.898.317
Valor por pagar	$ 0,00
Valor a liberar	$10.738.326

El valor del contrato se ejecutó de conformidad con el resumen financiero antes señalado, en atención a la forma de pago pactada, y fue consignado en la cuenta bancaria reportada por el contratista.

5) Garantías

NRO. DEL DOCUMENTO	AMPARO	VALOR DEL AMPARO	VIGENCIA
60-46-101006063	**60-46-101006063**	**$3.663.664**	**2/02/2026** **23/01/2027**

6) Obligaciones pendientes

No aplica

7) Documentos soporte

Que los soportes documentales correspondientes a la ejecución del contrato pueden ser consultados en el aplicativo de gestión documental de la entidad, así como en la plataforma https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.45178354&isFromPublicArea=True&isModal=False

Se adjuntan a este documento el Informe final de supervisión y la relación de pagos del contrato expedido por el Grupo de Contabilidad.

En consideración de lo anterior, las partes

ACUERDAN

PRIMERO. **LIQUIDAR** de común acuerdo el contrato relacionado en el numeral 1 de las consideraciones.

SEGUNDO. **RECONOCER** como balance financiero final el señalado en la parte motiva de la presente acta.

TERCERO. LIBERAR, a favor de la entidad, la suma de diez millones setecientos treinta y ocho mil trecientos veintiséis pesos ($10.738.326) M/CTE. del Registro Presupuestal nro. 23526 de 26/01/2026, de conformidad con lo manifestado en la parte considerativa de la presente acta.

CUARTO. DECLARAR que las partes cumplieron con las obligaciones a su cargo y que se encuentran a paz y salvo por todo concepto con ocasión de la ejecución del contrato relacionado en el numeral 1 de las consideraciones. En ese sentido, el contratista manifiesta con su firma que renuncia a cualquier reclamación por vía administrativa, judicial o extrajudicial, por eventuales perjuicios, pues declara, con la suscripción de la presente acta, no haberlos sufrido.

PARÁGRAFO. No obstante lo precedente, quedan vigentes y a cargo del contratista y/o el fabricante el cumplimiento de las obligaciones poscontractuales, de conformidad con lo enunciado en la parte considerativa.

QUINTO. COMUNICAR el presente documento al grupo **Coordinadora Grupo Mixto de Apoyo Administrativo** para lo de su competencia.

SEXTO. PUBLICAR la presente Acta, junto con sus soportes, en la plataforma SECOP II https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.45178354&isFromPublicArea=True&isModal=False a través del portal www.colombiacompra.gov.co, conforme a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

PARA CONSTANCIA SE FIRMA, UNA VEZ LEÍDO Y ACEPTADO POR QUIENES EN ELLA INTERVINIERON, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II. LA FECHA DEL DOCUMENTO SERÁ LA QUE CONSTE EN LA REFERIDA PLATAFORMA, UNA VEZ SE SURTA EL RECONOCIMIENTO POR LAS PARTES.

Revisó: Ginna Paola López Gordillo Auxiliar 01 Ginna Paola Lopez G

Elaboró: Daniela Marquez Ramirez Abg. Apoyo contratación DanielaMárquez

Control de Cambios

VERSIÓN	FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	NATURALEZA DEL CAMBIO
3	31/08/2025	El documento ha sido actualizado para incluir la clasificación de la información, la cual debe realizarse conforme a las directrices establecidas en el documento GOR-G-015 Guía Etiquetado de Información, disponible en la herramienta de gestión del SIGA. Se realizan ajustes menores en el documento.